



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

363

PRIMERO. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con motivo de la presentación del Cuarto Informe de Gobierno, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a emprender y redoblar acciones enfocadas a la creación y formalización de empleos, a fin de fortalecer la economía del Estado.

SEGUNDO. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, diseñar acciones en materia de previsión social en el ámbito laboral del Estado.

TERCERO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, en cuanto Órgano Técnico del Congreso del Estado, a incluir en el Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio 2018, las acciones que se indican a continuación:

- I. Las acciones emprendidas por la Dirección del Trabajo y Previsión Social.
- II. Las acciones e inversiones estatales, que refiere la Línea Estratégica 4.2.3 Fomentar la Formalidad de los Empleos en el Estado.

CUARTO. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a presentar los informes de Gobierno subsecuentes con las precisiones que refiere el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

QUINTO. Los señalamientos que integran el presente Dictamen, deberán comunicarse al Ciudadano Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

SEXTO. Dese cuenta del presente Acuerdo, a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán; y al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.